

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

**ACTA DE REINICIO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-C-009-2020**

OBJETO: ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

CONSIDERACIONES

El día 23 de junio de 2020, se dio apertura a la Convocatoria Publica No. FCO-C-009-2020 con la publicación de los Términos de Referencia y Anexos.

En ejercicio de las facultades y prerrogativas establecidas en el numeral “28. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” del *Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”* de los Términos de Referencia, el 27 de agosto de 2020 mediante acta, se determinó suspender la presente Convocatoria luego de terminado el *plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)*, en atención a que Findeter se encontraba adelantando el proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-046-2020, cuyo objeto es: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, GESTION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO”, y que este se encontraba en etapa de recepción de observaciones a los términos de referencia.

Resultado a lo anteriormente expuesto, Findeter consideró que la alternativa más conveniente era suspender el proceso de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-C-009-2020 luego de vencido el plazo para que los proponentes presentaran observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), hasta tanto avanzara el proceso contractual de Interventoría FCO-I-046-2020 y se tuviera posibilidades de la adjudicación de este último.

En consideración y teniendo en cuenta que la causal que dio lugar a la suspensión temporal de la convocatoria ha sido superada con el avance y con posibilidades de adjudicación de la actual Convocatoria Pública FCO-I-046-2020. Findeter decide REANUDAR la CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-C-009-2020, haciendo la publicación en su página web de la presente acta, junto con la Adenda No. 3 de Cronograma de Actividades.

Se invita cordialmente a los interesados a visitar el sitio web de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.findeter.gov.co/loader.php?lServicio=Convocatoria&lFuncion=info&id=1730>

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.